VERIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MYPIME
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. VC-MC-047 DE 2026

FECHA:	05 DE AGOSTO DE 2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	"BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACTOS URGENTES"
PLAZO:	CUATRO (4) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 49.025.340) MCTE A MONTO AGOTABLE.

1. DATOS SOLICITANTES. -

NOMBRE:	LOS CRIOLLOS JT S.A.S
NIT	901745590-1
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS DANIEL TORRES DELGADO
IDENTIFICACIÓN	1.118.571.275 expedida en Yopal
FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	16 de agosto de 2023, Micro Empresa.
DOMICILIO	VILLANUEVA CASANARE
FORMA DE ENTREGA	SECOP II. Día: 4/08/2026 Hora: 3:04:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
FOLIOS	14 folios.
TIPO DE LIMITACIÓN SOLICITADA	Limitación a MIPYMES MUNICIPAL – VILLANUEVA CASANARE.
CONCLUSIÓN: Se acepta la solicitud de MIPYMES a nivel MUNICIPAL – VILLANUEVA CASANARE.	

NOMBRE:	SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S
NIT	901289109-3
REPRESENTANTE LEGAL	GLADYS ASTRITH PEÑA REYES
IDENTIFICACIÓN	No. 40.418.218
FORMA DE ENTREGA	Electrónica - SECOP II Día: 4/08/2026. Hora: 10:02:52 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
FOLIOS SOPORTE	13 FOLIOS (ANVERSO)
TIPO DE LIMITACION SOLICITADA	Limitación a MIPYME a MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CASANARE.
FECHA DE CONSTITUCION	20/05/2019
FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	24/05/2019
DOMICILIO	VILLANUEVA CASANARE
TAMAÑO DE EMPRESA	MICRO EMPRESA
CONCLUSIÓN: Se acepta la solicitud de MIPYMES a nivel MUNICIPAL – VILLANUEVA CASANARE.	

2. CONCLUSIÓN GENERAL Y RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN. -

CONCLUSIÓN GENERAL: Teniendo en cuenta que la Entidad Estatal recibió DOS solicitudes para limitar Mipyme a nivel MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CASANARE y las dos solicitudes de limitación de Mipyme a nivel MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CASANARE cumple con la convocatoria de conformidad como lo establece el Decreto 1860 de 2021; se concluye que el proceso **MINIMA CUANTIA No. VC-MC-047 DE 2026, SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYMES a nivel MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CASANARE.**	
RESPONSABLE S DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS.	
NOMBRE: MARIA JOSE RINCON MONCALEANO **CARGO:** Profesional Contratada OAJ	**FIRMA:**

Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: VC-MC-047 DE 2026

Descripción del proceso BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MU

De: LOS CRIOLLOSJT S.A.S.

Usuario: LOS CRIOLLOSJT S.A.S. LOS CRIOLLOSJT S.A.S.

Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido *(4/08/2026 3:04:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9800645

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud limitación a Mipymes Municipal Villanueva Casanare.

Anexos

Documento	Nombre del documento	
1. Solicitud limitacion mipymes Villanueva Casanare VC-MC-047 DE 2026.pdf	1. Solicitud limitacion mipymes Villanueva Casanare VC-MC-047 DE 2026.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la empresa LOS CRIOLLOS JT SAS, comedidamente adjunto la solicitud de limitacion a mipymes municipal Villanueva casanare, el proce so de la referencia.

Villanueva Casanare, 04 de agosto de 2026.

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA.
Villanueva – Casanare.

REFERENCIA: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPAL EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. VC-MC-047 DE 2026.

JESÚS DANIEL TORRES DELGADO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.118.571.275 expedida en la ciudad de Yopal Casanare, en mi calidad de Representante Legal de la compañía **LOS CRIOLLOS JT S.A.S**., identificada con **NIT: 901.745.590-1** debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Casanare y, **GERMAN ANDRES TORRES DELGADO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.530.984, contador en ejercicio con tarjeta profesional No.**155023-T** otorgada por la **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** de la empresa **LOS CRIOLLOS JT S.A.S,** estando dentro del término señalado en el cronograma del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. VC-MC-047 DE 2026,** cuyo objeto es **"BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACTOS URGENTES"**, me permito certificar bajo gravedad de juramento que, la empresa de la cual ejerzo la representación legal es **MICRO EMPRESA.**

En consecuencia, comedidamente solicito que el proceso de contratación de **MINIMA CUANTÍA No. VC-MC-047 DE 2026,** cuyo objeto es **"BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACTOS URGENTES""**, se limite a mipymes con domicilio en el municipio de Villanueva Casanare.

Atentamente,

GERMAN ANDRES TORRES DELGADO.

CONTADOR PUBLICO.

Proponente: LOS CRIOLLOS JT SAS
NIT: 901.745.590-1
Representante Legal: JESÚS DANIEL TORRES DELGADO
C.C. No. 1.118.571.275 De Yopal Casanare.
Dirección: Cra 12 No. 21 – 17 Brr Morichal Villanueva Casanare.
Telefono: 3182000279 -3132454857
Correo: notificaciones.criollosjt@gmail.com
Ciudad: Villanueva Casanare.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.118.571.275
TORRES DELGADO
APELLIDOS
JESUS DANIEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1998
VILLANUEVA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
08-JUN-2016 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
INDICE DERECHO
P-4600100-00839847-M-1118571275-20160713
0050445578A 1
45747462

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 11:20:48
Recibo No. S001070833, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ed1DKuueYf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LOS CRIOLLOS JT S.A.S
Sigla : CRIOLLOSJT S.A.S.
Nit : 901745590-1
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 173467
Fecha de matrícula: 16 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 NO. 21 - 17
Barrio : BRR MORICHAL
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : notificaciones.criollosjt@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3182000279
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 NO. 21 - 17
Barrio : BRR MORICHAL
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : notificaciones.criollosjt@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de julio de 2023 de Único Accionista de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023, con el No. 46639 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LOS CRIOLLOS JT S.A.S, Sigla CRIOLLOSJT S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio No. SIN NUM del 15 de agosto de 2023 de Único Accionista de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023, con el No. 46640 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL

Por Acta No. 002 del 22 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2026, con el No. 55090 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL - SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL Y FACULTADES DEL GERENTE (CREA CARGO SUBGERENTE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad de conformidad con la ley 1258 de 2008 articulo 5 numeral 5, tendrá como objeto educación: mejoramiento en la calidad de la educación mediante el suministro de equipos, herramientas (software y hardware), muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, materiales didácticos, ludotecas, material pedagógico, útiles escolares y ayudas audiovisuales, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios diseños, construcción , ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorios, suministro de trasporte escolar fluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios y conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y a servidores públicos y educación para la competitividad, educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. Educación informal; diplomados, pre-ices, pre-universitarios, cursos libres educación formal, pre-escolar, básica primaria y secundaria, gestión educativa, economía de la educación y finanzas (análisis tazas de retornos costos educativos) administración de proyectos macro-educativos, educación rural y desarrollo estadísticas y sistemas educativos, desarrollo curricular, ayudas educativas, infraestructura física educativa. Salud: fortalecimiento y ampliación de la cobertura, en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios en salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria, y salud pública general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud, a grupos de población vulnerable , dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción , ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. Servicios públicos: optimización en la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, aseo energía eléctrica y gas domiciliario, mediante estratificación rural y urbana, proyección de la oferta y la demanda de servicios públicos, estructuración de tarifas y precios, análisis de planeación de redes y organización institucional de servicios públicos. Estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación, y mantenimiento de infraestructura y sistemas de acueducto, plantas de tratamiento de agua potable, sistemas alternos de agua, alcantarillado, unidades sanitarias, sistemas de disposición final de aguas residuales, sistema integral de residuos, energía eléctrica, gas domiciliario, telecomunicaciones e informático, en el sector urbano y rural, sensibilización uso racional del agua potable, mantenimiento y adecuación de cunetas, sistema de tratamiento y disposición final de basuras, mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado público, construcción e implementación de sistemas alternativos de energía eléctrica, montajes centrales hidráulicos, centrales térmicas, sub estaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de trasmisión y sub-trasmisión de energía, uso adecuado del agua: aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, medición de aguas, características y calidad del agua, disponibilidad del agua para irrigación, planeación y uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, consultoría en infraestructura física; sistemas de riesgo o gravedad, embalses por desviación, sistemas de riego por bombeo; ríos, lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistemas de riego por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riegos, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas para riegos, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería, obras civiles de agua potable y saneamiento básico: construcción de obras civiles hidráulicas, presas, diques, muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas, subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas y conducción de aguas, construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación de ecología y morfología, empradizacion, revegetalizacion, o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, explotación controlada de los recursos naturales, recursos naturales y saneamiento ambiental: planeación y legislación de políticas ambientales, campañas de promoción, divulgación, protección y recuperación de fuentes de abastecimiento de agua, conservación de puentes hídricos y buen uso del agua. Campañas de divulgación de saneamiento ambiental. Promover actividades

para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual ejecutará y desarrollará programas, proyectos, estudios y diagnósticos de impacto ambiental, reforestación comercial, natural de protección - producción- arborización, protección de cuencas y microcuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora. También ejecutara manejos de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje de ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y producción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. Suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, pgirs, etc.), elaboración de estudios y diseños para infraestructura de saneamiento ambiental. Ordenamiento territorial: desarrollar procedimientos investigativos, académicos, de planificación y de implementación relacionadas con el ordenamiento del territorio, mediante la asesoría, acompañamiento, formulación, revisión y ajustes de planes y esquemas de ordenamiento territorial a través de estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos, socioeconómicos, ambientales, de infraestructura, de infraestructura y de cartografía, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana , encuestas socio-económicas, investigación y análisis demográfico, modelos de desarrollo urbano, planes integrales de desarrollo urbano y planes de inversión. Aprovechamiento y uso de la tierra; descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenajes, requerimientos de drenajes, clasificación de tierras; usos de la tierra estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de tierras por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas; asistencia técnica, productividad y emprendimiento, promover la creación de empresas aumentar nivel de productividad e implementar tecnología, en el sector agropecuario y productivo, mediante asesoría y capacitación en la elaboración , formulación, ejecución, y evaluación de programas de proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/o organizaciones del sector público, privado, solidario, cooperativo, no gubernamental, y de base social, gestión de créditos, microcréditos y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, salud ocupacional, psicología social, organizacional, transferencia de tecnología, y manejo de software para organizaciones. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caceras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. Mecanización agrícola: movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejos de materiales e implementos agrícolas, control de enfermedades y maleza, enfermedades de las plantas y control de las plagas en el ganado. Consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semiárida, árida, templado, mediterráneo. Estudios macroeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola, organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicios de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos; salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transportes de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros, y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis y costos industriales y estudios de eficiencia industrial. Operación de proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseños de proyectos turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigidas a préstamos de tipo empresarial y/o educativo. Administración pública: mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollo en aplicativos en temas como: asesorías técnica y contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, gestión social, y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional,

sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de la infraestructura de equipamiento. Formulación y ajustes de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, re estructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual especifico de funciones y requisitos mínimos exigibles. Participación ciudadana: fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante de programas, proyectos y actividades dirigidos a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y de gobernabilidad, en general los derechos políticos de la organización comunitaria. Implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación y el control del ciudadano, mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económico, cultural y político, de la familia, la niñez la mujer y la población vulnerable. Desarrollo social: fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos, liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados, y victimas del maltrato y prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas, y de equidad de género. Seguimiento, evaluación, evaluación e investigación de métodos y programas e información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda nutricional para la población vulnerable. Deporte y recreación: fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creación, organización, apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, dotación de implementos deportivos, organización de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa; construcción, ampliación, remodelación, y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. Telecomunicaciones e informática: estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistemas de telefonía masiva, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicaciones, entrenamiento relacionados con las comunicaciones, sistema de telefonía masiva, sistema de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicaciones, aplicaciones de computador y sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas, y equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministro de computadores básicos y especializados y equipos periféricos y software. Transporte y movilidad: optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad, mediante la planeación del transporte local, regional, nacional; medición de tráfico, origen y destino, sistemas de información, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte. Planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, legislación y seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación, y mantenimiento de la maya vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación, y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros, y carga. Vivienda y desarrollo urbano: planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción. Construcción, mantenimiento, restauración de obras de urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones interiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales. Defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres, mediante estudios, diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de la infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a

población afectada por desastres, suministro de víveres (alimentos perecederos y no perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, (ropa, cobijas, colchonetas, toldillos, hamacas), papelería elementos de oficina y aseo personal y para infraestructura de atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda. Seguridad industrial: montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros, mataderos y bodegas. Diseño instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad, construcción adecuación y mantenimiento de infraestructura equipamiento: desarrollar estudios y diseños de infraestructura, obras civiles, parques, puentes, sistemas de saneamiento ambiental, sistemas de acueducto y alcantarillado, espacio público, ornato, zonas verdes, espacios peatonales, delineamiento urbano etc. Industria gráfica: servicio de cartografía, impresión en plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias graficas, textos manuscritos, o mecanografiados, planos, reproducción, diagramación, publicación de boletines, libros, manuales, y folletos. Interventoría a proyectos de inversión: técnica, administrativa, financiera, ambiental y sanitaria a consultorías y obras físicas en las áreas descritas, así como a los contratos del régimen subsidiado de salud. Para el desarrollo de su objeto y las áreas que tratan los puntos anteriores, la fundación casanare humana ejecutara todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales y jurídicas, naturales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título. Obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la fundación casanare humana. Realizar convenios con instituciones públicas o privadas, locales, nacionales e internacionales, con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología, y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva micro empresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad económica de la fundación casanare humana. Proveer servicios administrativos a instituciones educativas. Garantizar la provisión de servicios administrativos a instituciones educativas. Servicio de internado escolar: prestar el servicio de internado escolar, prestar servicio en administración de internados escolares. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente y la representación legal suplente será

ejercida por un subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y el subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. *Parágrafo.* El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. El subgerente reemplazara al representante legal en sus ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 28 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025 con el No. 51683 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JESUS DANIEL TORRES DELGADO	C.C. No. 1.118.571.275

Por Acta No. 002 del 22 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2026 con el No. 55091 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	YESICA JULIANA ESTEPA BELTRAN	C.C. No. 1.075.875.987

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 22 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	55090 del 15 de mayo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio No. SIN NUM del 15 de agosto de 2023 de Único Accionista de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023, con el No. 46640 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JESUS DANIEL TORRES DELGADO
CONTROLANTE
Identificación: 1118571275
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 25899 - Zipaquira
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : LOS CRIOLLOS JT S.A.S
Domicilio: Villanueva, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: G4719 G4711

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $489.300.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 11:20:50
Recibo No. S001070833, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ed1DKuueYf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3900403E2102B40C3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERMAN ANDRES TORRES DELGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118530984 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 155023-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

155023-T

GERMAN ANDRES
TORRES DELGADO
C.C. 1118530994
RESOLUCION INSCRIPCION 358 FECHA 18/11/2010
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 165516



FIRMA DEL TITULAR 80402

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.118.530.984

APELLIDOS
TORRES DELGADO

NOMBRES
GERMAN ANDRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1986
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

25-JUN-2004 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

A-5200100-69142622-M-1118530984-20060111 05849 06010C 02 190703704

rues
Registro Único Empresarial y social

LOS CRIOLLOS JT S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

Sigla
CRIOLLOSJT S.A.S.

Identificación
NIT 901745590 - 1

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Casanare

Matrícula
173467

Fecha Matrícula
2023/08/16

Fecha de Vigencia
Indefinida

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/31

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/05/22

Indicador Emprendimiento Social

N

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial
VILLANUEVA

Dirección Comercial
CR 12 NO. 21 - 17

Teléfono Comercial
3182000279 ,

Municipio Fiscal
VILLANUEVA

Dirección Fiscal
CR 12 NO. 21 - 17

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico
notificaciones.criollosjt@gmail.com

Correo Electrónico Fiscal
notificaciones.criollosjt@gmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

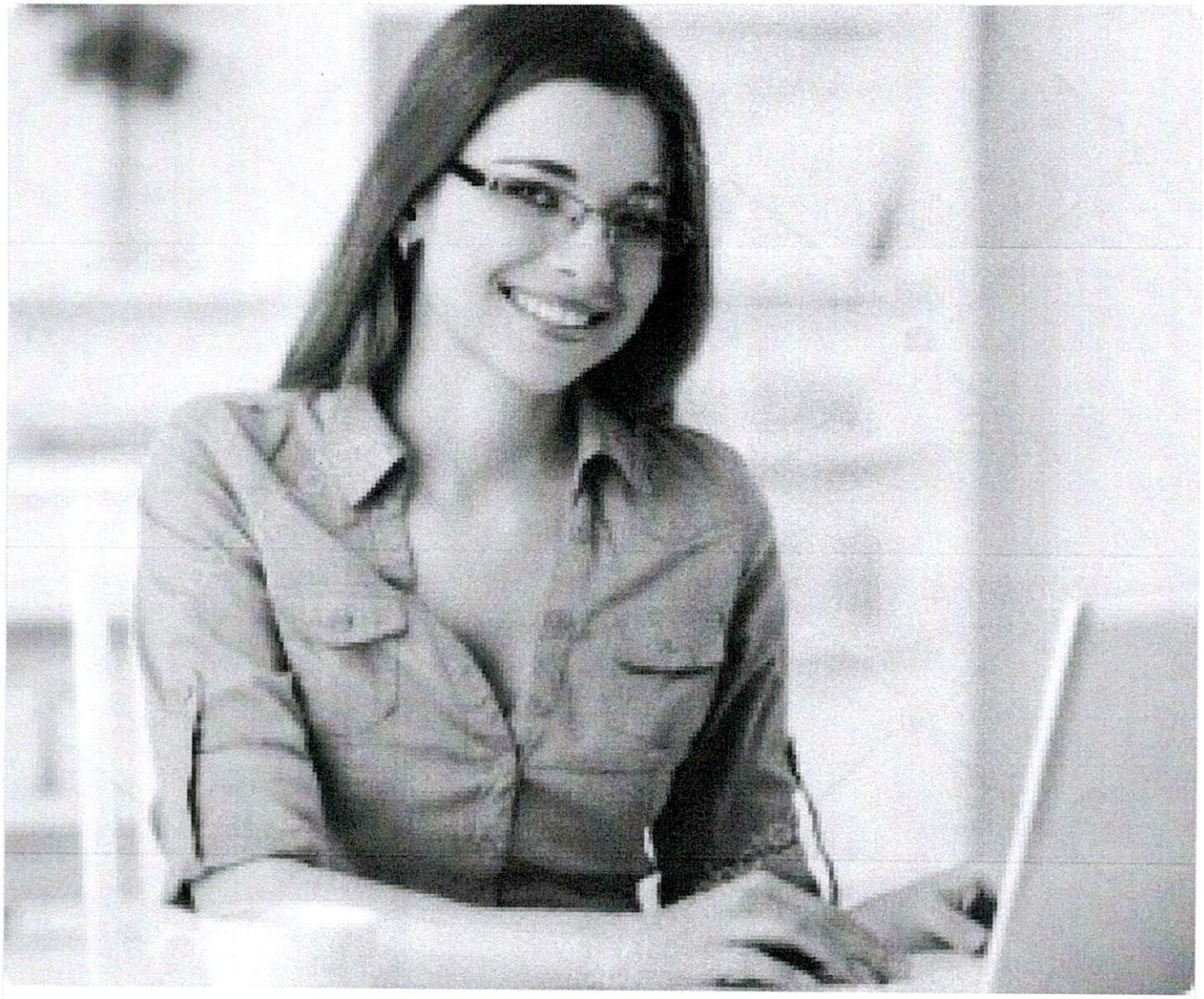
Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Funcionario de entidad

Recuerde que puede descargar reportes de información agregada y desagregada de registros empresariales.

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:47:05
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2y1TPNecev

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LOS CRIOLLOS JT S.A.S
Sigla : CRIOLLOSJT S.A.S.
Nit : 901745590-1
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 173467
Fecha de matrícula: 16 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 NO. 21 - 17
Barrio : BRR MORICHAL
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : notificaciones.criollosjt@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3182000279
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 NO. 21 - 17
Barrio : BRR MORICHAL
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : notificaciones.criollosjt@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de julio de 2023 de Único Accionista de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023, con el No. 46639 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1069/2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El Presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

naturaleza comercial denominada LOS CRIOLLOS JT S.A.S, Sigla CRIOLLOSJT S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio No. SIN NUM del 15 de agosto de 2023 de Único Accionista de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023, con el No. 46640 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL

Por Acta No. 002 del 22 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2026, con el No. 55090 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL - SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL Y FACULTADES DEL GERENTE (CREA CARGO SUBGERENTE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad de conformidad con la ley 1258 de 2008 articulo 5 numeral 5, tendrá como objeto educación: mejoramiento en la calidad de la educación mediante el suministro de equipos, herramientas (software y hardware), muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, materiales didácticos, ludotecas, material pedagógico, útiles escolares y ayudas audiovisuales, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios diseños, construcción , ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorios, suministro de trasporte escolar fluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios y conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y a servidores públicos y educación para la competitividad, educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. Educación informal; diplomados, pre-ices, pre-universitarios, cursos libres educación formal, pre-escolar, básica primaria y secundaria, gestión educativa, economía de la educación y finanzas (análisis tazas de retornos costos educativos) administración de proyectos macro-educativos, educación rural y desarrollo estadísticas y sistemas educativos, desarrollo curricular, ayudas educativas, infraestructura física educativa. Salud: fortalecimiento y ampliación de la cobertura, en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios en salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria, y salud pública general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud, a grupos de población vulnerable , dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción , ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. Servicios públicos: optimización en la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, aseo energía eléctrica y gas domiciliario, mediante estratificación rural y urbana, proyección de la oferta y la demanda de servicios públicos, estructuración de tarifas y precios, análisis de planeación de redes y organización institucional de servicios públicos. Estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación, y mantenimiento de infraestructura y sistemas de acueducto, plantas de tratamiento de agua potable, sistemas alternos de agua, alcantarillado, unidades sanitarias, sistemas de disposición final de aguas residuales, sistema integral de residuos, energía eléctrica, gas domiciliario, telecomunicaciones e informático, en el sector urbano y rural, sensibilización uso racional del agua potable, mantenimiento y adecuación de cunetas, sistema de tratamiento y disposición final de basuras, mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado público, construcción e implementación de sistemas alternativos de energía eléctrica, montajes centrales hidráulicos, centrales térmicas, sub estaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de trasmisión y sub-trasmisión de energía, uso adecuado del agua: aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, medición de aguas, características y calidad del agua, disponibilidad del agua para irrigación, planeación y uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, consultoría en infraestructura física; sistemas de riesgo o gravedad, embalses por desviación,

sistemas de riego por bombeo; ríos, lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistemas de riego por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riegos, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas para riegos, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería, obras civiles de agua potable y saneamiento básico: construcción de obras civiles hidráulicas, presas, diques, muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas, subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas y conducción de aguas, construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación de ecología y morfología, empradizacion, revegetalizacion, o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, explotación controlada de los recursos naturales, recursos naturales y saneamiento ambiental: planeación y legislación de políticas ambientales, campañas de promoción, divulgación, protección y recuperación de fuentes de abastecimiento de agua, conservación de puentes hídricos y buen uso del agua. Campañas de divulgación de saneamiento ambiental. Promover actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual ejecutará y desarrollará programas, proyectos, estudios y diagnósticos de impacto ambiental, reforestación comercial, natural de protección - producción- arborización, protección de cuencas y microcuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora. También ejecutara manejos de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje de ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y producción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. Suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, pgirs, etc.), elaboración de estudios y diseños para infraestructura de saneamiento ambiental. Ordenamiento territorial: desarrollar procedimientos investigativos, académicos, de planificación y de implementación relacionadas con el ordenamiento del territorio, mediante la asesoría, acompañamiento, formulación, revisión y ajustes de planes y esquemas de ordenamiento territorial a través de estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos, socioeconómicos, ambientales, de infraestructura, de infraestructura y de cartografía, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana , encuestas socio-económicas, investigación y análisis demográfico, modelos de desarrollo urbano, planes integrales de desarrollo urbano y planes de inversión. Aprovechamiento y uso de la tierra; descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenajes, requerimientos de drenajes, clasificación de tierras; usos de la tierra estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de tierras por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas; asistencia técnica, productividad y emprendimiento, promover la creación de empresas aumentar nivel de productividad e implementar tecnología, en el sector agropecuario y productivo, mediante asesoría y capacitación en la elaboración , formulación, ejecución, y evaluación de programas de proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/o organizaciones del sector público, privado, solidario, cooperativo, no gubernamental, y de base social, gestión de créditos, microcréditos y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, salud ocupacional, psicología social, organizacional, transferencia de tecnología, y manejo de software para organizaciones. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caceras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. Mecanización agrícola: movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejos de materiales e implementos agrícolas, control de enfermedades y maleza, enfermedades de las plantas y control de las plagas en el ganado. Consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semiárida, árida, templado, mediterráneo. Estudios macroeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola, organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicios de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos; salud y nutrición animal,

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado.

producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transportes de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros, y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis y costos industriales y estudios de eficiencia industrial. Operación de proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseños de proyectos turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigidas a préstamos de tipo empresarial y/o educativo. Administración pública: mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollo en aplicativos en temas como: asesorías técnica y contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, gestión social, y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional, sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de la infraestructura de equipamiento. Formulación y ajustes de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, re estructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual especifico de funciones y requisitos mínimos exigibles. Participación ciudadana: fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante de programas, proyectos y actividades dirigidos a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y de gobernabilidad, en general los derechos políticos de la organización comunitaria. Implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación y el control del ciudadano, mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económico, cultural y político, de la familia, la niñez la mujer y la población vulnerable. Desarrollo social: fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos, liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados, y victimas del maltrato y prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas, y de equidad de género. Seguimiento, evaluación, evaluación e investigación de métodos y programas e información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda nutricional para la población vulnerable. Deporte y recreación: fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creación, organización, apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, dotación de implementos deportivos, organización de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa; construcción, ampliación, remodelación, y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. Telecomunicaciones e informática: estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistemas de telefonía masiva, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicaciones, entrenamiento relacionados con las comunicaciones, sistema de telefonía masiva, sistema de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicaciones, aplicaciones de computador y sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas, y equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministro de computadores básicos y especializados y equipos periféricos y software. Transporte y movilidad: optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad, mediante la planeación del transporte local, regional, nacional; medición de tráfico, origen y destino, sistemas de información, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte. Planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, legislación y seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte por

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 0019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación, y mantenimiento de la maya vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación, y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros, y carga. Vivienda y desarrollo urbano: planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción. Construcción, mantenimiento, restauración de obras de urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones interiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales. Defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres, mediante estudios, diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de la infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a población afectada por desastres, suministro de víveres (alimentos perecederos y no perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, (ropa, cobijas, colchonetas, toldillos, hamacas), papelería elementos de oficina y aseo personal y para infraestructura de atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda. Seguridad industrial: montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros, mataderos y bodegas. Diseño instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad, construcción adecuación y mantenimiento de infraestructura equipamiento: desarrollar estudios y diseños de infraestructura, obras civiles, parques, puentes, sistemas de saneamiento ambiental, sistemas de acueducto y alcantarillado, espacio público, ornato, zonas verdes, espacios peatonales, delineamiento urbano etc. Industria gráfica: servicio de cartografía, impresión en plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias graficas, textos manuscritos, o mecanografiados, planos, reproducción, diagramación, publicación de boletines, libros, manuales, y folletos. Interventoría a proyectos de inversión: técnica, administrativa, financiera, ambiental y sanitaria a consultorías y obras físicas en las áreas descritas, así como a los contratos del régimen subsidiado de salud. Para el desarrollo de su objeto y las áreas que tratan los puntos anteriores, la fundación casanare humana ejecutara todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales y jurídicas, naturales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título. Obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la fundación casanare humana. Realizar convenios con instituciones públicas o privadas, locales, nacionales e internacionales, con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología, y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva micro empresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad económica de la fundación casanare humana. Proveer servicios administrativos a instituciones educativas. Garantizar la provisión de servicios administrativos a instituciones educativas. Servicio de internado escolar: prestar el servicio de internado escolar, prestar servicio en administración de internados escolares. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita en Colombia como en el extranjero.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 0019/12, parágrafo exclusivo de las entidades del Estado

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente y la representación legal suplente será ejercida por un subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y el subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. *Parágrafo.* El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. El subgerente reemplazara al representante legal en sus ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 28 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025 con el No. 51683 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JESUS DANIEL TORRES DELGADO	C.C. No. 1.118.571.275

Por Acta No. 002 del 22 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2026 con el No. 55091 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:47:07
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2y1TPNecev

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUBGERENTE YESICA JULIANA ESTEPA BELTRAN C.C. No. 1.075.875.987

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO **INSCRIPCIÓN**
*) Acta No. 002 del 22 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 55090 del 15 de mayo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio No. SIN NUM del 15 de agosto de 2023 de Único Accionista de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023, con el No. 46640 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JESUS DANIEL TORRES DELGADO
CONTROLANTE
Identificación: 1118571275
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 25899 - Zipaquira
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : LOS CRIOLLOS JT S.A.S
Domicilio: Villanueva, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: G4719 G4711

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $489.300.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para u- de las entidades del Estado

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: Ed1DKuueYf

Número del recibo: S001070833

Operación: 99-USUPUBXX-20260702-0058

Expediente: 173467

Fecha de expedición: 2026-07-02 **Hora:** 11:20:47

Razón social: LOS CRIOLLOS JT S.A.S

Cliente: TORRES DELGADO JESUS DANIEL

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado | × Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: Ed1DKuueYf

Número del recibo: S001070833

Operación: 99-USUPUBXX-20260702-0058

Expediente: 173467

Fecha de expedición: 2026-07-02 **Hora:** 11:20:47

Razón social: LOS CRIOLLOS JT S.A.S

Cliente: TORRES DELGADO JESUS DANIEL

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08628148
Nro. Certificado	390D4C3E2102B4C3
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	GERMAN ANDRES TORRES DELGADO
Tipo Documento	CC
Documento	1118530984
Lugar Expedición	YOPAL (CASANARE)
Nro. Tarjeta	155023-T
Fecha Resolución JCC	18/11/2010

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Junio 2026

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: VC-MC-047 DE 2026

Descripción del proceso BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MU

De: SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S

Usuario: GLADYS ASTRITH PEÑA REYES

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(4/08/2026 10:02:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9798291

Tipo de mensaje: General

Asunto: INTERES PARA LIMITAR PROCESO A MIPYMES

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	998-FOR-SIG-018-INTENCION PROCESO VC-MC-047 DE 2026.pdf	998-FOR-SIG-018-INTENCION PROCESO VC-MC-047 DE 2026.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Nosotros los suscritos **SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SEITRAN SAS**, con Nit 901.289.109-3 representada legalmente por GLADYS ASTRITH PE ÑA REYES identificada con cédula de ciudadanía No. 40.418.218 obrando en nombre propio de conformidad con lo establecido en el presente proceso de selección, adelantado por Alcaldía del MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, por medio de la presente, manifiesto mi interés en limitar la convocatoria a MIPYMES (Municipal), dentro del proceso de la referencia cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE LA COMIS ARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACTOS U RGENTES"**

TIPO DE COMUNICADO	EXTERNO	CONSECUTIVO DEL COMUNICADO	GER-998
REFERENCIA	MANIFESTACION INTERES PARA LIMITAR		

Villanueva Casanare 04 de Agosto de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Villanueva, Casanare

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No VC-MC-047 DE 2026 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACTOS URGENTES

MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR PROCESO A MIPYMES.

Nosotros los suscritos: **SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SEITRAN SAS**, con Nit 901.289.109-3 representada legalmente por **GLADYS ASTRITH PEÑA REYES** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.418.218 obrando en nombre propio de conformidad con lo establecido en el presente proceso de selección, adelantado por Alcaldía del MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, por medio de la presente, manifiesto mi interés en limitar la convocatoria a MIPYMES (Municipal), dentro del proceso de la referencia cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACTOS URGENTES"**

Anexos:
Certificado cámara de comercio
Cedula Ciudadanía representante legal
Rut
Certificación del Contador o del Revisor Fiscal de cumplirla condición de MIPYME

Cordialmente,

Firma:
GLADYS ASTRITH PEÑA REYES
RL/SEITRAN S.AS.
NIT.901.289.109-3
Teléfono: 3118036476

"Documento controlado por SEITRAN S.A.S., se prohibe su distribución sin previa autorización"

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 17:54:21
Recibo No. S001075407, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7gHEnpreDj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S
Sigla : SEITRAN S.A.S.
Nit : 901289109-3
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 142111
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 1 SUR N 13 11
Barrio : BRR BELLA VISTA
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : seitransas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118036476
Teléfono comercial 2 : 3205844074
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 1 SUR N 13 11
Barrio : BRR BELLA VISTA
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : seitransas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de mayo de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2019, con el No. 35296 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S, Sigla SEITRAN S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 20 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2019, con el No. 36396 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (SISTEMA DE REPRESENTACIóN LEGAL)

Por Acta No. 5 del 20 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022, con el No. 44576 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 20 de noviembre de 2022 de la Contador Publico de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022, con el No. 44577 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL

SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 7 del 06 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025, con el No. 52179 del Libro IX, se reforma estatutaria. Capital autorizado

Por Certificación de capital del 08 de mayo de 2025 de la Contador Publico de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025, con el No. 52180 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 53277 de 20 de octubre de 2025 se registró el acto administrativo No. 20253040032295 de 13 de agosto de 2025, expedido por Ministerio De Transporte en Duitama, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 36521 de 16 de enero de 2020 se registró el acto administrativo No. 192 de 27 de diciembre de 2019, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal, la prestación de servicios de transporte especial de pasajeros a nivel escolar, empresarial y/o de turismo, transporte de usuarios para el servicio de la salud, transporte intermunicipal y transporte urbano. Su operación puede ser nacional, regional y/o urbana, la prestación de los servicios de transporte de carga nacional e internacional, ensayos y análisis técnicos, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P. Alquiler de vehículos, alquiler de maquinaria, equipos agroindustriales, reparación y mantenimiento de equipo agroindustrial, suministro de bienes y servicios. Suministro de personal calificado y no calificado para actividades varias. Asesoría, consultoría, logistica y distribución física internacional, agente importador, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier, naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00

Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a 1a sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan segÚn lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades pÚblicas, privadas y mixtas. Paragrafo segundo. El suplente del representante legal queda con las mismas facultades del gerente y/o representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 08 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2020 con el No. 38886 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GLADYS ASTRITH PEÑA REYES	C.C. No. 40.418.218
SUPLENTE DEL GERENTE	ANA SOFIA SASTOQUE PEÑA	C.C. No. 1.006.532.835

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 20 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	36396 del 27 de diciembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 5 del 20 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	44576 del 05 de diciembre de 2022 del libro IX
*) C.C. del 20 de noviembre de 2022 de la Contador Publico	44577 del 05 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 7 del 06 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	52179 del 27 de mayo de 2025 del libro IX
*) C.C. del 08 de mayo de 2025 de la Contador Publico	52180 del 27 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: N7710 G4530

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SEITRAN
Matrícula No.: 142301
Fecha de Matrícula: 05 de junio de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 1 SUR N 13 11
Barrio : BRR BELLA VISTA
Municipio: Villanueva, Casanare

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: SEITRAN YOPAL
Matrícula No.: 148115
Fecha de Matrícula: 11 de marzo de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CALLE 40 TRANSVERSAL 23 N 37 - 87 TORRE 1 LOCAL 5
Barrio : CIUDADELA COMFACASANARE
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4,87
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



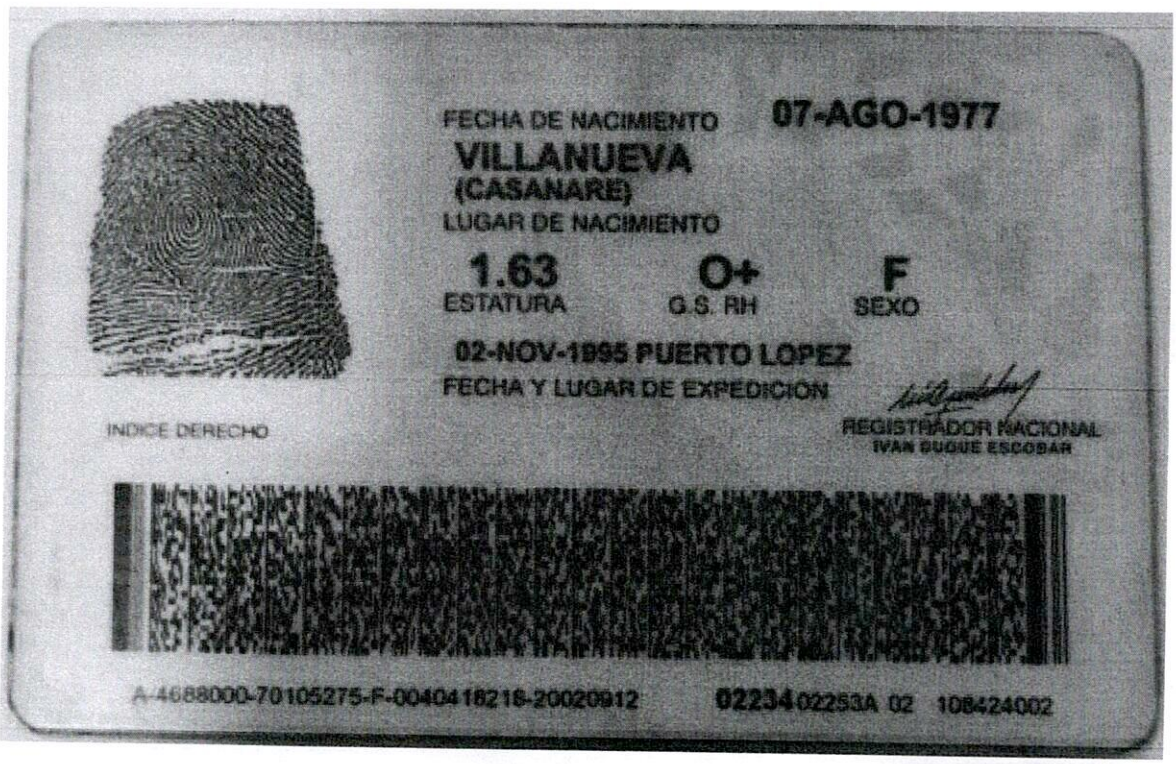
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40418218

PEÑA REYES
APELLIDOS

GLADYS ASTRITH
NOMBRES

Gladys Astrith Peña
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1977

VILLANUEVA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

02-NOV-1995 PUERTO LOPEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-4688000-70105275-F-0040418218-20020912 02234 02253A 02 108424002

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257155083

(415)7707212489984(8020) 000014125715508 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 9 1 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SEITRAN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

41. Dirección principal
CL 1 SUR 13 11 BRR BELLA VISTA

42. Correo electrónico seitransas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 0 3 6 4 7 6	3 2 0 5 8 4 4 0 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 9 0 6 0 4	0 1 6 1	2 0 2 6 0 1 0 1	4 9 2 3	7 7 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-16 / 11:21:23AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA REYES GLADYS ASTRITH

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-06-2026 11:21:57AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257155083

(415)7707212489984(8020) **000014125715508 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 9 1 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 5 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 5 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 2 1 1 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	4 4 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 5 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 5 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257155083

(415)7707212489984(8020) **000014125715508 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 9 1 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 2 0 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 4 1 8 2 1 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	REYES	GLADYS	ASTRITH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257155083

(415)7707212489984(8020) **000014125715508 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 9 1 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 5 3 1 1 9 3	9	1 5 4 9 9 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BARRERA	ALVARADO	DIANA	CAROLINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 7 4 9 1 6	6	1 6 8 9 8 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANCHEZ	GARZON	PAULA	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 1 5

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PAULA ANDREA SANCHEZ GARZON

Identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.274.916. y con tarjeta profesional No.168983 - T

En calidad de Contadora de **SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SAS -** NIT 901.289.109-3, empresa debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Villanueva Casanare bajo registro mercantil 142111.

CERTIFICO QUE:

Según la clasificación reglamentada en la LEY 590 DE 2000 (Ley Mipymes), en sus modificaciones (Ley 905 de 2004) y en el Decreto Min CIT 957 del 5 de junio de 2019. La empresa **SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SAS** cumple con las condiciones establecidas para ser clasificado en el grupo de **Pequeña Empresa**

Para constancia se firma en la ciudad de Villanueva Casanare a los 03 días del mes Agosto de 2026.

GLADYS ASTRID [illegible]
Representante Legal
C.C. 40.418218

PAULA ANDREA SANCHEZ GARZON
C.C. 52.274.91
T.P. 168983-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B649785E8ACD3DD8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA ANDREA SANCHEZ GARZON** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 52274916 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 168983-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS • • •

rues
Registro Único Empresarial y social

Inicio

¿Qué es el RUES?

Consulta de registros

Descarga de reportes

Servicios cámaras

Estadìsticas

Panel de control

tesoreria@villanueva-casanare.gov.co

Cerrar sesion

SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

Sigla
SEITRAN S.A.S.

Identificación
NIT 901289109 - 3

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Casanare

Matrícula
142111

Fecha Matrícula
2019/05/24

Fecha de Vigencia
Indefinida

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/28

Último Año Renovado
2026

Motivo Cancelación
NORMAL

Fecha Actualización
2026/06/24

Indicador Emprendimiento Social
N

Extinción Dominio
N

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial
VILLANUEVA

Dirección Comercial
CALLE 1 SUR N 13 11

Teléfono Comercial
3118036476 , 3205844074

Municipio Fiscal
VILLANUEVA

Dirección Fiscal
CALLE 1 SUR N 13 11

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico
seitransas@gmail.com

Correo Electrónico Fiscal
seitransas@gmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

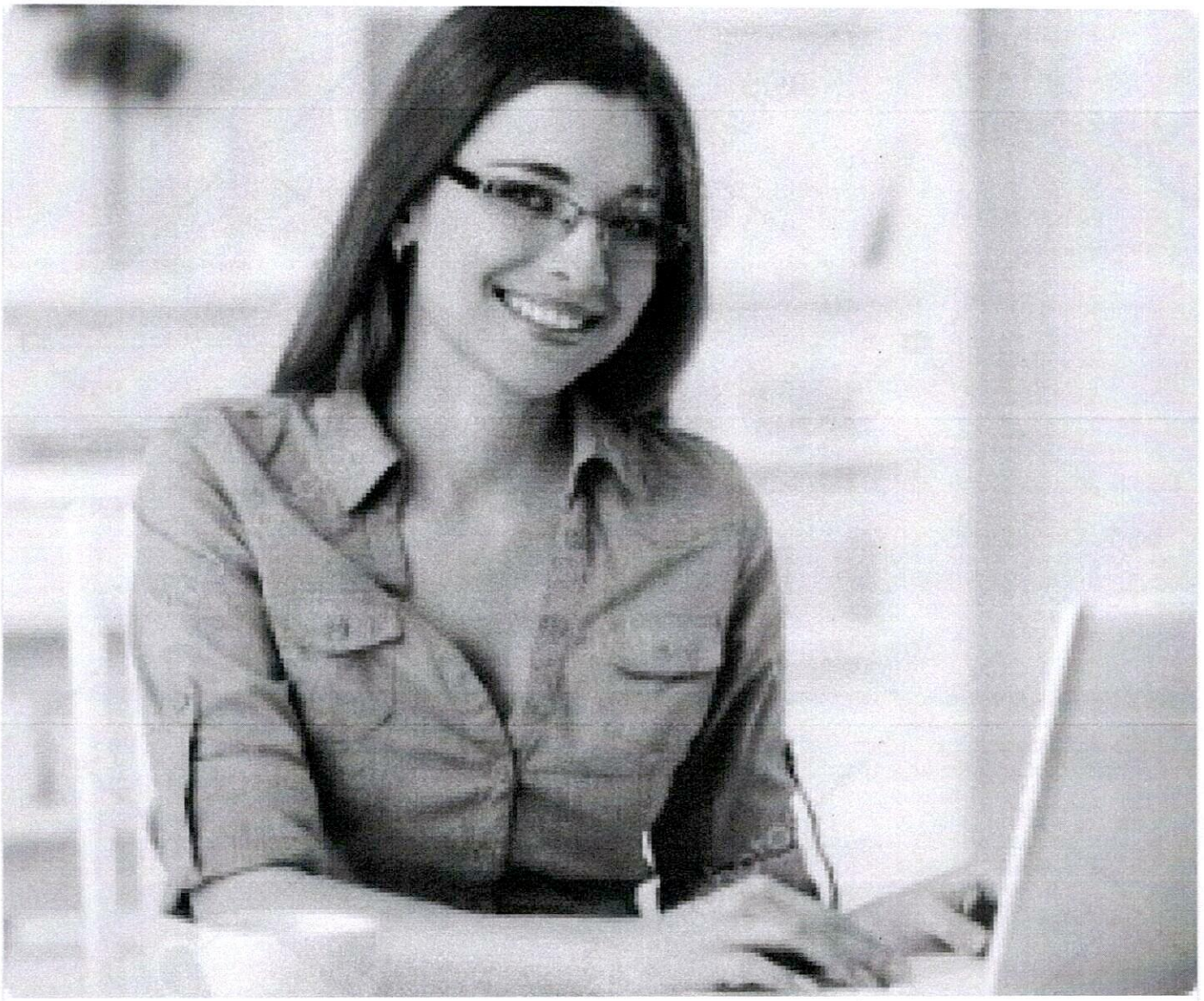
Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Funcionario de entidad

Recuerde que puede descargar reportes de información agregada y desagregada de registros empresariales.

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 11:06:29
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7SfRCd3gmZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S
Sigla : SEITRAN S.A.S.
Nit : 901289109-3
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 142111
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 1 SUR N 13 11
Barrio : BRR BELLA VISTA
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : seitransas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118036476
Teléfono comercial 2 : 3205844074
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 1 SUR N 13 11
Barrio : BRR BELLA VISTA
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : seitransas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de mayo de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2019, con el No. 35296 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

naturaleza comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S, Sigla SEITRAN S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 20 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2019, con el No. 36396 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (SISTEMA DE REPRESENTACIÓN LEGAL)

Por Acta No. 5 del 20 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022, con el No. 44576 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 20 de noviembre de 2022 de la Contador Publico de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022, con el No. 44577 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 7 del 06 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025, con el No. 52179 del Libro IX, se reforma estatutaria. Capital autorizado

Por Certificación de capital del 08 de mayo de 2025 de la Contador Publico de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025, con el No. 52180 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 53277 de 20 de octubre de 2025 se registró el acto administrativo No. 20253040032295 de 13 de agosto de 2025, expedido por Ministerio De Transporte en Duitama, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 36521 de 16 de enero de 2020 se registró el acto administrativo No. 192 de 27 de diciembre de 2019, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal, la prestación de servicios de transporte especial de pasajeros a nivel escolar, empresarial y/o de turismo, transporte de usuarios para el servicio de la salud, transporte intermunicipal y transporte urbano. Su operación puede ser nacional, regional y/o urbana, la prestación de los servicios de transporte de carga nacional e internacional, ensayos y análisis técnicos, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P. Alquiler de vehículos, alquiler de maquinaria, equipos agroindustriales, reparación y mantenimiento de equipo agroindustrial, suministro de bienes y servicios. Suministro de personal calificado y no calificado para actividades varias. Asesoría, consultoría, logistica y distribución física internacional, agente importador, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier, naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El presente certificado cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a 1a sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan segÚn lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades pÚblicas, privadas y mixtas. Paragrafo segundo. El suplente del representante legal queda con las mismas facultades del gerente y/o representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 08 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2020 con el No. 38886 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GLADYS ASTRITH PEÑA REYES	C.C. No. 40.418.218
SUPLENTE DEL GERENTE	ANA SOFIA SASTOQUE PEÑA	C.C. No. 1.006.532.835

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 20 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	36396 del 27 de diciembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 5 del 20 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	44576 del 05 de diciembre de 2022 del libro IX
*) C.C. del 20 de noviembre de 2022 de la Contador Publico	44577 del 05 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 7 del 06 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	52179 del 27 de mayo de 2025 del libro IX
*) C.C. del 08 de mayo de 2025 de la Contador Publico	52180 del 27 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: N7710 G4530

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SEITRAN
Matrícula No.: 142301
Fecha de Matrícula: 05 de junio de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 1 SUR N 13 11
Barrio : BRR BELLA VISTA
Municipio: Villanueva, Casanare

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: SEITRAN YOPAL
Matrícula No.: 148115

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Fecha de Matrícula: 11 de marzo de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CALLE 40 TRANSVERSAL 23 N 37 - 87 TORRE 1 LOCAL 5
Barrio : CIUDADELA COMFACASANARE
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4,87
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: 7gHEnpreDj

Número del recibo: S001075407

Operación: 99-USUPUBXX-20260724-0154

Expediente: 142111

Fecha de expedición: 2026-07-24 **Hora:** 17:54:19

Razón social: SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S

Cliente: AVILA SEGURA SHARON DAYANNA

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado | × Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: 7gHEnpreDj

Número del recibo: S001075407

Operación: 99-USUPUBXX-20260724-0154

Expediente: 142111

Fecha de expedición: 2026-07-24 **Hora:** 17:54:19

Razón social: SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S

Cliente: AVILA SEGURA SHARON DAYANNA

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08629040
Nro. Certificado	B649785E8ACC3DD6
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	PAULA ANDREA SANCHEZ GARZON
Tipo Documento	CC
Documento	52274916
Lugar Expedición	BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C)
Nro. Tarjeta	168983-T
Fecha Resolución JCC	19/07/2012

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Junio 2026

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0